ACTA DE APERTURA DE OFERTAS
REFERENCIA: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/18 PROVISIÓN DE ALIMENTACIÓN PARA PARTICIPANTES DEL CAMPAMENTO DEPORTIVO PRE-SUDAMERICANO 2018. ID Nº 354.713.-

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en la oficina de la Sala de Reuniones de la UOC de la Secretaria Nacional de Deportes, siendo las diez y treinta horas, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, se inicia el acto de apertura de sobres del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/18 PROVISIÓN DE ALIMENTACIÓN PARA PARTICIPANTES DEL CAMPAMENTO DEPORTIVO PRE-SUDAMERICANO 2018. ID Nº 354.713.-** contando este acto con la presencia de los funcionarios de la Secretaría Nacional de Deportes; ABOG. Jorge Paiva, LIC. Katherine Villamayor, ECON. Antonio Castagnino. Así mismo, se encuentran presentes en representación de las empresas:

Sr. Jorge Enrique Haydn Uribe con CI Nº 3.410.491.- en representación de la empresa VELUTE S.R.L.-

Sra. Vanesa Paola Fretez Cabral, quien en este momento manifiesta no contar con su documento de identidad, pero señala que el número es el CI Nº 5.931.329.- en representación de la empresa VABE S.A.-

A continuación se procede a la apertura de los siguientes sobres de ofertas:

OFERENTE 1: VELUTE S.R.L.: Hora de presentación de sobre: 09:37 horas; presenta su Oferta por valor de:

Ítem*	Descripción del Bien*	Precio Unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	Servicio de desayuno	13.000	4.160.000
2	Servicio de almuerzo	24.000	7.680.000
3	Servicio de merienda	13.000	4.160.000
4	Servicio de cena	24.000	7.680.000
Total			23.680.000

Presenta: FORMULARIO DE OFERTA Y LISTA DE PRECIOS; MANTENIMIENTO DE OFERTA presenta DECLARACION JURADA, FOTOCOPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD, DECLARACION JURADA ART. 40, DECLARACIÓN JURADA DE LA RESOLUCIÓN Nº 941, DECLARACION JURADA DE CONTAR CON SOLVENCIA Y CUENTA BANCARIA, COPIA DEL PBC FIRMADO Y FOLIADO, Constancia SIPE Nº 1.526.415, y demás documentos a ser verificados por el Comité Evaluador. Presenta su oferta en un Original firmado y foliado del 01/100. Presenta oferta en un original.-

OFERENTE 2: VABE S.A.: Hora de presentación de sobre: 09:42 horas; presenta su Oferta por valor de:

Abog. Jorge Paiva Rocholl
DIRECTOR DE LA UOC
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República

Econ. Antonio Castagnino
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República

Lic. Katherine Villamayor
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República

Vanesa Fretez VABE S.A

Jorge Haydn
Velute S.R.L.

Ítem*	Descripción del Bien*	Precio Unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	Servicio de desayuno	15.000	4.800.000
2	Servicio de almuerzo	22.000	7.040.000
3	Servicio de merienda	12.000	3.840.000
4	Servicio de cena	22.000	7.040.000
Total			22.720.000

Presenta: FORMULARIO DE OFERTA Y LISTA DE PRECIOS; MANTENIMIENTO DE OFERTA presenta DECLARACION JURADA, FOTOCOPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD, DECLARACION JURADA ART. 40, DECLARACIÓN JURADA DE LA RESOLUCIÓN Nº 941, DECLARACION JURADA DE CONTAR CON INSTALACIONES, MATERIALES Y PERSONALES, y demás documentos a ser verificados por el Comité Evaluador. No Presenta Constancia SIPE. Presenta su oferta en un Original firmado y foliado del 00/47 a excepción de la primera página del Formulario de Oferta que no se encuentra foliada. Presenta oferta en un original.-

Observaciones:
Se realiza la apertura de sobres, de acuerdo a lo establecido en el **Articulo Nº 34 Inc. c) de la Ley Nº 2051/03, que dice** ***"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas…"***. Y a lo establecido en **la Resolución DNCP Nº 522/15**, que en su **artículo 2º dice:** ***(…) " DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03";*** y a lo establecido **en el artículo 3º de la Resolución DNCP Nº 522/15 que dice:** ***"ESTABLECER que la adjudicación en los procesos de contratación directa, realizada al amparo de lo dispuesto en el Art. 34, Inc. "c" de la Ley 2051/03, sin contar con el número mínimo de ofertas requerido y cuya fecha límite de entrega y apertura de ofertas no haya sido prorrogada, deberán estar debidamente justificada".***

El representante de la empresa VELUTE S.R.L. deja constancia que, la empresa VABE S.A. no presenta copia del Balance del año 2015, no presenta ratios financieros.

No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto de apertura, siendo las once y seis horas. Luego de la lectura y ratificación de su contenido, firman las personas mencionadas más arriba en prueba de conformidad y aceptación de su contenido.-

Econ. Antonio Castagnino
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República

Abog. Jorge Paiva Rocholl
DIRECTOR DE LA UOC
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República

Lic. Katherine Villamayor
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República

Vanesa Fretez VABE S.A

Jorge Noydn
VELUTE S.R.L.